



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería**

**ACTA No. 028/2021
Consejo Técnico**

En la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día viernes 12 de marzo del 2021, con base al acuerdo rectoral de fecha 28 de abril del 2020 en el que se autoriza el uso de las Tecnologías de información y comunicación en las sesiones de los Consejos Técnicos de las entidades y con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75,76 y 77 de la Ley Orgánica; 303,304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. MC Yanet Antonio Zárate, Directora provisional de la Facultad, Ing. Jesús Jiménez Rivera, Secretario de la Facultad, Dr. Óscar Fernando Silva Aguilar Representante maestro de Ingeniería Mecánica, M. I. Rigoberto Clímaco Martínez, Representante maestro de Ingeniería Civil Dr. Jesús Fausto Córdova Escobedo, Representante maestro de Ingeniería Eléctrica, C. Wilberth E. Quintanilla Herrera, Consejero alumno, C. Felipe Alberto Médicigo Cabriales, representante alumno del PE de Ingeniería Eléctrica, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería campus Coatzacoalcos, reunidos en el espacio de colaboración de EMINUS via videoconferencia, para tratar los puntos que se mencionan a continuación:

1. Solicitud del Dr. Josept David Revuelta Acosta para validar su participación como jurado en el examen profesional de maestría del C. Juan Diego Betancur, egresado del Instituto Tecnológico Metropolitano de la ciudad de Medellín, Colombia.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

1.- Una vez revisado el documento que entrega el Dr. Josept David Revuelta Acosta, se acuerda avalar por unanimidad su participación como jurado en el examen profesional del C. Juan Diego Betancur, egresado del Instituto Tecnológico Metropolitano de la ciudad de Medellín, Colombia.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:10 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería**

**ACTA No. 028/2021
Consejo Técnico**


MC YANET ANTONIO ZÁRATE
DIRECTORA PROVISIONAL DE LA FAC.


ING. JESÚS JIMÉNEZ RIVERA
SECRETARIO DE LA FACULTAD

DR. JESÚS FAUSTO CÓRDOVA
ESCOBEDO
REP. MAESTRO DE ING. ELECTRICA

M.I RIGOBERTO CLÍMACO MARTÍNEZ
REP. MAESTRO DE ING. CIVIL

DR. OSCAR FERNANDO SILVA AGUILAR
REP. MAESTRO DE ING. MECÁNICA

C. WILBERTH E. QUINTANILLA
HERRERA
CONSEJERO ALUMNO

C. FELIPE ALBERTO MEDÉCIGO
CABRIALES
REP. ALUMNO DE ING. ELÉCTRICA



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería**

**ACTA No. 029/2021
Consejo Técnico**

En la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las 12:10 horas del día viernes 12 de marzo del 2021, con base al acuerdo rectoral de fecha 28 de abril del 2020 en el que se autoriza el uso de las Tecnologías de información y comunicación en las sesiones de los Consejos Técnicos de las entidades y con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75,76 y 77 de la Ley Orgánica; 303,304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. MC Yanet Antonio Zárate, Directora provisional de la Facultad, Ing. Jesús Jiménez Rivera, Secretario de la Facultad, Dr. Óscar Fernando Silva Aguilar Representante maestro de Ingeniería Mecánica, M. I. Rigoberto Clímaco Martínez, Representante maestro de Ingeniería Civil Dr. Jesús Fausto Córdova Escobedo, Representante maestro de Ingeniería Eléctrica, C. Wilberth E. Quintanilla Herrera, Consejero alumno, C. Felipe Alberto Medécigo Cabrales, representante alumno del PE de Ingeniería Eléctrica, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería campus Coatzacoalcos, reunidos en el espacio de colaboración de EMINUS via videoconferencia, para tratar los puntos que se mencionan a continuación:

1. Solicitud del C. Altamirano Córdova Endricks Axel, mat. S19016683, del PE de IC, el cual solicita baja temporal en el presente período escolar 202151.
- 2.- Solicitud del C. González Mijangos Javier Isaac, mat. S19023976, del PE de IM, de la baja extemporánea de la EE de Ecuaciones diferenciales, NRC 89054,
- 3.- Solicitud del C. Ordaz López Eric David, mat. S17015436, del PE de IC, de la baja extemporánea de la EE de Ecuaciones diferenciales, NRC 89054,
- 4.- Solicitud de justificación de inasistencias de la alumna Ramírez Toledo Marihan, mat. S18014695, del PE de IC, la cual no pudo asistir a sus clases en línea por brindar cuidado y atención a su Sra. Madre.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

- 1.- Una vez revisado el documento que entrega el C. Altamirano Córdova Endricks Axel, mat. S19016683, del PE de IC, el cual solicita baja temporal en el presente período escolar 202151, el consejo técnico avala por unanimidad su solicitud.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería**

**ACTA No. 029/2021
Consejo Técnico**

2.- Una vez revisado el documento que entrega el C González Mijangos Javier Isaac, mat. S19023976, del PE de IM, en el que solicita la baja extemporánea de la EE de Ecuaciones diferenciales, NRC 89054, el H. Consejo técnico avala por unanimidad su solicitud, considerando la situación del estudiante, el cual tuvo que conseguir empleo para solventar su situación económica actual.

3.- Una vez revisado el documento que entrega el C Ordaz López Eric David, mat. S17015436, del PE de IC, en el que solicita la baja extemporánea de la EE de Tópicos de construcción Lab. De materiales, NRC 97508, el H. Consejo técnico avala por unanimidad su solicitud, considerando la situación del estudiante, el cual tuvo que conseguir empleo para solventar su situación económica actual.

4.- Una vez revisado el documento donde la alumna Ramírez Toledo Marihan, mat. S18014695, del PE de IC, solicita justificación de inasistencias debido a que no pudo asistir a sus clases en línea por brindar cuidado y atención a su Sra. Madre. Las EE para las que solicita esta justificación son:

- Miembros de Mampostería y madera (54845)
- Exploración y comportamiento de suelos (63723)
- Maquinaria y equipo de construcción (64915)
- Construcción sustentable (76867)
- Análisis estructural (78145)
- Administración de empresas constructoras (88948)
- Maquinas hidráulicas y fenómenos transitorios (97906)

El H. Consejo técnico avala por unanimidad la justificación de inasistencias.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:20 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería**

**ACTA No. 029/2021
Consejo Técnico**


MC YANET ANTONIO ZÁRATE
DIRECTORA PROVISIONAL DE LA FAC.


ING. JESÚS JIMÉNEZ RIVERA
SECRETARIO DE LA FACULTAD

DR. JESÚS FAUSTO CÓRDOVA
ESCOBEDO
REP. MAESTRO DE ING. ELECTRICA

M.I RIGOBERTO CLÍMACO MARTÍNEZ
REP. MAESTRO DE ING. CIVIL

DR. OSCAR FERNANDO SILVA AGUILAR
REP. MAESTRO DE ING. MECÁNICA

C. WILBERTH E. QUINTANILLA
HERRERA
CONSEJERO ALUMNO

C. FELIPE ALBERTO MEDÉCIGO
CABRIALES
REP. ALUMNO DE ING. ELÉCTRICA